

# Mercosur

1. Introducción
2. Mercosur y su Origen
3. Justificación
4. Antecedentes de Mercosur
5. Objetivos del Mercosur
6. Principales Instrumentos de Integración.
7. Beneficios y Desafíos del Mercosur
8. Desventajas
9. Tribunal Permanente del Mercosur
10. El Sistema de Información Mercosur
11. Venezuela y El Mercosur
12. El Mercosur debería
13. Conclusiones.
14. Bibliografía
15. Anexo

## INTRODUCCIÓN

Desde épocas lejanas, la actividad comercial producto del intercambio de bienes y servicios como actividad generadora de riquezas, aunado al hecho de que en el presente siglo XXI el mundo vive profundas transformaciones. En lo político, asistimos a la configuración de una nueva realidad internacional caracterizada por los cambios permanentes. En lo económico, los cambios tecnológicos modifican aceleradamente los esquemas de producción y consumo.

Otros Elementos determinan el comportamiento de las actividades económicas tales como la liquidez financiera que satura los espacios de inversión especulativa, la revolución de las telecomunicaciones reduce las distancias, acerca los mercados e impone la competencia mundial. Los procesos productivos, las corrientes comerciales y los flujos internacionales de inversión se expanden configurando el efecto denominado globalización.

América Latina no escapa a los efectos positivos y a las implicaciones no deseables de este fenómeno de fin de siglo. La coyuntura internacional emerge de paradójicas condiciones: por una parte, de la urgente e ineludible convocatoria para el acercamiento entre regiones y países; por otra, de la amenaza de la marginación y de la fáctica exclusión de muchos. En este entorno, los países buscan su adecuada incorporación a la dinámica competitiva de los procesos internacionales.

El acercamiento de todos con todos, en la globalidad, implica una creciente integración de los mercados. El crecimiento de los flujos comerciales intrarregionales en América Latina, gracias a estrategias realistas y a los acuerdos de complementación e integración económica, evidencia el esfuerzo de nuestros países por modernizar sus plantas productivas, con énfasis estratégico en el crecimiento y la diversificación de las exportaciones no tradicionales. Dentro de este marco se inscriben los esfuerzos de países como Uruguay, Argentina, Brasil y Paraguay, con una meta común de aumentar el grado de eficiencia y competitividad de sus economías.

Adicionalmente países como Bolivia, Colombia, Chile y Venezuela, han manifestado su interés por adherirse a este convenio con el fin de compartir beneficios comunes que mejoren sus economías actuales de mercado.

El presente trabajo es un estudio de la integración del Mersocur y su relación con Venezuela, donde se pretende plasmar los diversos efectos que pueden generar en el país

el hecho de su alcance beneficios e incluso efectos nocivos para un sistema económico como el de Venezuela cuya economía sigue siendo un modelo monoprodutor.

## **MERCOSUR Y SU ORIGEN**

El Mercado Común del Sur (MERCOSUR) puede ser definido como un tratado de libre comercio internacional; desarrollado a través de un ambicioso proyecto de integración económica, en el cual se encuentran comprometido inicialmente Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay quienes suscribieron El Tratado de Asunción, que le logra dar nacimiento al MERCOSUR, zona de libre comercio y a su vez programó una unión aduanera previendo su principio de ejecución efectiva a partir del primero de enero de 1995.

El Mercado Común del Sur (MERCOSUR), fue una respuesta de sus Estados Miembros a un mundo globalizado, en el que predominan los mega mercados.

Los mega mercados se caracterizan por sus órdenes de magnitud y peculiaridades cualitativas. Cada uno de ellos tiene entre el 15% y el 25% del PB mundial; entre el 12% y el 22% del comercio internacional; y una población entre los 150 y 300 millones de habitantes.

Cualitativamente, tienen economías de escala; flujos de capitales disponibles para la inversión reproductiva; estructura empresarial moderna y eficaz; sistemas educativas de alto rendimiento; capacidad para potenciar procesos de innovación tecnológica en sectores de punta; alto poder de negociación internacional, aunque esté limitado al área económica.

## **JUSTIFICACIÓN.**

La conformación de un Mercado Común es una respuesta adecuada a la consolidación de grandes espacios económicos en el mundo y a la necesidad de lograr una adecuada inserción internacional.

## **ANTECEDENTES DEL MERCOSUR:**

1954: Creación de la European Coal and steel community

1957: Creación de la Comunidad Económica Europea.

1960: Creación de ALALC (Asociación latinoamericana de libre comercio).

1980 Creación ALADI QUE SURGIÓ COMO REEMPLAZO DE ALALC

1991 surgimiento de MERCOSUR.

## **LOS INICIOS DEL PROCESO DE INTEGRACION DEL MERCOSUR**

En la década del 70 Uruguay profundizó su relacionamiento comercial con Brasil a través del Protocolo de Expansión Comercial (PEC) y con Argentina a través del Convenio Argentino Uruguayo de Cooperación Económica (CAUCE). Entre los años 1984 y 1989 Argentina y Brasil suscribieron veinticuatro protocolos bilaterales, en los que se regulaban diversas áreas.

Se puede decir que los antecedentes más inmediatos, datan del año 1985 con la Declaración de Foz de Iguazú, por la que se crea una Comisión Mixta de Alto Nivel para la integración entre Argentina y Brasil.

En 1990, Argentina y Brasil suscribieron y registraron en ALADI un Acuerdo de Complementación Económica, en el que sistematizaron y profundizaron los acuerdos comerciales bilaterales preexistentes. En ese mismo año, representantes de ambos países se reunieron con autoridades de Uruguay y Paraguay, ocasión en la cual estos últimos expresaron la firme disposición de sus países de incorporarse al proceso bilateral en curso. Se convino entonces, que era necesario suscribir un acuerdo creando un mercado común cuatripartito.

En 26 de marzo de 1991 se firma el Tratado de Asunción entre los cuatro países, que no debe considerarse como un tratado final constitutivo del Mercosur, sino como el instrumento de carácter internacional destinado a hacer posible su concreción.

Es un acuerdo con vocación regional, pues queda abierto a la adhesión de los demás Estados miembros de la ALADI. Es también, un acuerdo de integración económica, estableciéndose un programa de liberación comercial, la coordinación de políticas macroeconómicas y un arancel externo común, así como otros instrumentos de la regulación del comercio.

## **OBJETIVOS DEL MERCOSUR**

Para la comprensión de cuales es la visión que da origen a la creación del MERCOSUR es necesario tener en cuenta que el Mundo de acuerdo a su diseño en cuanto al comportamiento de las economías y la del mercado; resulta indispensable el hecho de lograrse la recuperación de los espacios físicos de intercambio comercial (mercados), los cuales presentan en sus aspectos característicos la de pertenecer a las potencias de mayor desarrollo quienes ejercen una fuerte y férreo control y dominio que mantiene dichos mercados en calidad de pertenencia exclusiva; llevándose el grueso del beneficio económico que se deriva de esta actividad. Tomándose en cuenta esta realidad, el objetivo básico del Mercado Común es el de aumentar el grado de eficiencia y competitividad de las economías involucradas ampliando las actuales dimensiones de sus mercados y acelerando su desarrollo económico mediante el aprovechamiento eficaz de los recursos disponibles. Ganando desde luego los espacios perdidos, o los que les corresponderían si existiese un principio de equidad proporcionar.

En otro orden que orientan los objetivos del MERCOSUR están la preservación del medio ambiente, el mejoramiento de las comunicaciones, la coordinación de las políticas macroeconómicas y la complementación de los diferentes sectores de sus economías. Por otra parte, la conformación de un mercado común es una respuesta adecuada a la consolidación de grandes espacios económicos en el mundo y la necesidad de lograr una adecuada inserción internacional.

## **PRINCIPALES INSTRUMENTOS DE INTEGRACIÓN**

En el tratado de Asunción se establecen los principales instrumentos para la constitución del M.C., que tuvieron vigencia durante el período de transición:

- Un programa de liberación comercial: rebaja arancelaria progresiva para llegar al 31 de diciembre de 1994 con arancel cero.
- Un arancel externo común (A.E.C.): para incentivar la competitividad de los Estados Partes y ampliar el comercio con terceros países.
- La adopción de acuerdos sectoriales entre los países firmantes: con el fin de optimizar la utilización y movilidad de los factores productivos y alcanzar escalas operativas eficientes.
- Coordinación de políticas macroeconómicas, que se realizará gradualmente y en forma convergente.
- Legislación laboral y fiscal.

## **BENEFICIOS Y DESAFÍOS DEL MERCOSUR**

Los beneficios más relevantes que otorga un órgano como MERCOSUR estriba básicamente en su significado económico y social que pueden alcanzar sus miembros y desde luego la población de los países incluidos; la eliminación de barreras arancelarias dentro de un mercado común implica que algunos bienes y servicios (que inicialmente los miembros producían o importaban de terceros países) sean suministrados ahora por un país socio, aunque este sea menos eficiente como productor que el resto del mundo. Esto ocurre porque el país exportador disfruta de una protección en el mercado del país importador debido al arancel externo común.

En el caso de algunas mercancías, la oferta de un país socio puede reemplazar las importaciones procedentes del resto del mundo y adicionalmente sustituir total o parcialmente la producción nacional ineficiente. Si un socio tiene costos unitarios menores al precio mundial más el arancel común, sus exportaciones pasan a reemplazar las importaciones del resto del mundo y la unión hace bajar los precios del mercado local. Esto significa que los consumidores pueden consumir más de los bienes ahora menos protegidos y que las empresas adecuarán su oferta, con lo cual caerá parcialmente la producción ineficiente. Ello implica que habrá un incremento neto de las importaciones desde el país socio. El aumento del consumo, la disminución de la producción ineficiente y el incremento neto de las importaciones, constituyen el efecto de creación de comercio de una unión aduanera.

Simultáneamente, los productores del país socio reemplazan a los del resto del mundo, que producen más eficientemente, como proveedores del mercado nacional. Este desplazamiento eleva el costo social (o costo de las importaciones netas de aranceles), debido a que el socio es menos eficiente que los productores de los terceros países. Además, se verifica una pérdida de ingresos arancelarios, que son transferidos a los consumidores nacionales, que ahora pagan un precio menor, y a los productores del país socio que exporta, que venden su producción a mayor precio que el internacional. La sustitución de producción socialmente menos costosa del resto del mundo por la del socio ineficiente, que da lugar a una transferencia de ingresos arancelarios a los productores de ese país, es conocida como desviación de comercio.

La creación de comercio es el beneficio de la unión aduanera y la desviación de comercio su costo.

## **OTROS BENEFICIOS DEL MERCADO COMÚN**

Existe un elemento acondicionador que ofrece un beneficio altamente significativo cuando una nación forma parte de un mercado común y es que representa una cierta autonomía para la conducción y manejo de sus bienes y servicios que pretende adquirir o exportar; todo ello deriva una contraprestación que va más allá de lo meramente económico, pues le otorga a los países miembros una solidez que solos en un mercado caracterizado por la diversidad no podrían ser lo suficientemente competitivos. Considerando el lado de las exportaciones, no debe desestimarse la mayor posibilidad de colocación que ofrece la integración y el mayor poder de negociación frente al resto de los países y uniones comerciales, dada la tendencia mundial a la constitución de grandes bloques comerciales ("globalización").

La conformación de un mercado común permite aprovechar las ventajas comparativas y derivadas de diferentes dotaciones relativas de factores y de las diferentes necesidades relativas de materias primas para producir cada bien. Al establecerse el libre comercio interno se induce a la especialización y se permite el aumento de la eficiencia asignativa. Si la sociedad desea mantener cierto grado de protección industrial (por considerar a la

industrialización como un bien social), el Mercado Común proporciona economías de escala que no pueden ser aprovechadas bajo un régimen de protección nacional.

Otras ventajas del Mercado Común son: mayor variedad de bienes finales a disposición de los consumidores, lo que representa un incremento en su bienestar; mayor competencia que implica, entre otras cosas, mayor calidad de los bienes y servicios ofrecidos, menores precios y una asignación de recursos más eficiente; un importante ahorro de recursos que inicialmente se destinan a las reparticiones aduaneras; mejor asignación de recursos intrarregional; reducción de los costos de transporte y comunicación por la integración física de los Estados Partes que contempla el MERCOSUR.

La constitución de un Mercado Común afianza las relaciones comerciales, políticas, científicas, académicas, culturales, etc., todo lo cual aleja considerablemente la posibilidad de conflictos entre los países (un ejemplo claro de esto se refleja entre la rivalidad existente entre Brasil y Argentina, la cual duro durante décadas). Finalmente, el MERCOSUR aparece como un reaseguro para la democracia de los países intervinientes, al posibilitar un mayor grado de desarrollo económico con equidad distributiva.

## **DESVENTAJAS.**

### **El Sector Agrícola**

El sector agrícola es el más vulnerable a la apertura a la economía internacional, ya que no puede ajustarse a condiciones de competencia por limitaciones naturales y estructurales.

Es también el sector que más sufre la agresión de las políticas generalizadas de los subsidios de los países desarrollados.

Un mercado unificado provoca una intensa reestructuración agrícola según condiciones naturales y según competitividad técnica. La notable potencialidad argentina en productos agrícolas de clima templado se hace sentir sobre el sur brasileño y el Uruguay, mientras que la producción brasileña elimina del mercado argentino los productos tradicionales del Nordeste y el Noroeste, y también del Paraguay, como el azúcar, el algodón, y la yerba mate.

### **El Sector Industrial**

En primer lugar se esperaba un incremento en la concentración y centralización de capitales. Al mismo tiempo, nuevas oportunidades se abrieron a pequeñas y medianas empresas que no dependen de compradores oligopólicos (pocos compradores que consumen toda la producción) y que poseen aptitudes sectoriales, organizaciones, tecnológicas y/o de localización para incorporarse ventajosamente al nuevo espacio económico. Algunas empresas argentinas ya lo venían consiguiendo, y nos parece que éste es el único espacio viable para las empresas uruguayas y paraguayas, así como para muchas del sur brasileño.

Muchas empresas desaparecieron o se mantuvieron como ofertantes marginales en un mercado oligopólico (mercado donde hay pocos vendedores y muchos compradores).

Esta reestructuración tiene grandes efectos sobre los mercados de trabajo. El nuevo nivel de competitividad, el proceso de reconversión y el aumento de desempleo tienen efectos negativos no solamente sobre los salarios reales sino también sobre los niveles actuales de relaciones laborales.

## **TRIBUNAL PERMANENTE DEL MERCOSUR**

El tribunal será el órgano encargado de resolver los conflictos derivados de disputas comerciales entre los países del bloque: Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay.

Anteriormente las disputas eran resueltas a través de conversaciones entre los distintos mandatarios o por tribunales ad hoc.

El tribunal, formado por cinco árbitros, uno por cada Estado y un quinto con voto de calidad elegido de común acuerdo, deberá velar por la solución definitiva de las controversias que se originen en el bloque y sentará jurisprudencia regional. Se tiene como política ir perfeccionando el sistema de solución de controversias en el bloque, que logren dar respuestas efectivas a las diferentes dificultades que pudieran generarse con el ejercicio comercial.

En el acto de formación de dicho tribunal, están presentes un viceministro de Relaciones Exteriores, y un canciller, junto con funcionarios de primera línea de los Estados asociados.

## **EL SISTEMA DE INFORMACION MERCOSUR**

Con el apoyo del Programa de Cooperación del BID se ha desarrollado y puesto en ejecución un Sistema de Información MERCOSUR el cual implica la creación de 21 Centros de Información en el país, interconectados en tiempo real, con el objeto de obtener, procesar y suministrar información a los usuarios a fin de reducir la incertidumbre y el riesgo de error en la toma de decisiones.

Este sistema constituye un soporte real en la búsqueda de la facilitación del proceso de integración aportando así a empresarios, trabajadores y público en general las nuevas condiciones de apertura e integración y apoyándolos en la toma de decisiones dentro del nuevo mercado regional. Se dio prioridad al uso de los sistemas públicos de comunicaciones (sistema abierto), logrando la concepción más moderna en redes informáticas. Por el posicionamiento logrado, en particular sobre las zonas de frontera, se ha avanzado en la alternativa de regionalización o externalización, la cual ya tiene definiciones claras de interés del lado de Brasil y Argentina. El énfasis está en la Información para la toma de decisiones, en el desarrollo de un instrumento de comunicación, es que democratice el acceso a la Información y la desmistifique, en el autosostenimiento futuro, y en la vitalización de una nueva figura: el extencionalista de la Información.

Dentro de este marco se inscriben los esfuerzos de países como Uruguay, Argentina, Brasil y Paraguay, con una meta común de aumentar el grado de eficiencia y competitividad de sus economías.

Adicionalmente países como Bolivia, Chile, Colombia, y Venezuela, han manifestado su interés por adherirse a este convenio con el fin de compartir beneficios comunes que mejoren sus economías actuales de mercado.

## **VENEZUELA Y EL MERCOSUR**

Venezuela solicitó su incorporación al MERCOSUR como país asociado en la cumbre anterior, celebrada en Paraguay el pasado año.

Los integrantes del Mercosur, Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay y los de la Comunidad Andina, Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, llegaron al acuerdo por el que nace un mercado de 350 millones de habitantes. Actualmente el intercambio comercial entre ambos bloques es de 5.790 millones de dólares, con una balanza favorable a Mercosur de 2.932 millones.

En acuerdo se limita al comercio de bienes y temas relacionados. No contempla lo relacionado con la propiedad intelectual, inversiones y compras públicas.

Las negociaciones han sido arduas y prolongadas. El resultado quedó plasmado en un documento que establece la desgravación inmediata de algunos productos, como las materias primas, pero otros deberán esperar plazos de entre 6 y 15 años dependiendo de los sectores, como es el caso de la industria del metal, la mecánica y la automoción.

Venezuela exportará sin aranceles a partir de agosto diversos productos a países del Mercado Común del Sur (Mercosur), al que ingresó como Estado asociado. En el caso particular de Venezuela, los productos que inicialmente entran a formar parte de la cartera de ofertas al MERCOSUR, son los derivados de aluminio, acero, atún y sardinas; cabe destacar que los bienes y servicios que logre nuestro país colocar al Mercado común son aquellos bienes que presentan un valor agregado, es decir materia primas procesadas y en la mayoría de las veces terminadas.

Ante el reconocimiento de asimetrías en el Mercosur, Venezuela se reservará la eliminación de aranceles en 10 o 15 años para productos de sectores sensibles que generan bastante trabajo y tienen un aporte importante en el desarrollo económico

El MERCOSUR tiene como socios plenos a Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, y como Estados asociados a Chile, Bolivia, Perú y más recientemente a Venezuela.

Como paso inicial de la incorporación de Venezuela al MERCOSUR, los países del bloque eliminarán los impuestos a las importaciones procedentes de Venezuela.

Con la adhesión de Venezuela al Mercosur, los productos venezolanos ingresarán en los países del bloque sin aranceles, lo que les da ventaja frente a sus competidores asiáticos. Como criterio diferencial entre MERCOSUR y el ALCA es que el MERCOSUR recoge y reconoce las disparidades existentes entre las economías de los países miembros, mientras que el ALCA no hace dicha distinción. Por ejemplo, un país de América Central tendría que competir con Estados Unidos, por no existir un reconocimiento de dicha condición, además, el ALCA impone condiciones desventajosas a las economías más pequeñas, mientras que la integración Mercosur incluye los aspectos energético, comercial, financiero, cultural y de comunicaciones, otra consideración que establece grandes diferenciales es que los países del bloque brindan la oportunidad de transferir tecnología, prestarse asistencia técnica, formar capital humano en los acuerdos con Mercosur, lo que está ausente en el ALCA.

Sin embargo, como nación tendremos que atravesar un proceso de acoplamiento y adaptación al Mercosur para profundizar la integración en materia de infraestructura.

Para lo cual es necesaria una inversión importante en infraestructura para que las mercancías venezolanas producidas en zonas de difícil acceso alcancen los mercados del Mercosur.

Por el lado, la inclusión de Venezuela al Mercosur significa un aumento de nuestras importaciones y exportaciones hacia los mercados del sur y por supuesto un intercambio cultural, un intercambio educativo y social entre naciones que tienen una misma historia y que por supuesto tienen un mismo destino.

La incursión de Venezuela en los mercados de Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay (Mercosur) se decidirá como política de Estado, pero se hará efectiva mediante el dinamismo y la participación directa de los empresarios locales.

Necesariamente Venezuela debe entrar al Mercosur para ampliar su frontera comercial dentro del actual proceso de apertura e integración. No obstante, esta integración debe darse dentro de un proceso armónico y coherente, revisando las asimetrías existentes entre nuestro país y los que integran dicho mercado.

En nuestro caso la integración debería comenzar por el sur de Venezuela con el norte de Brasil, en cuya zona se ubican Boa Vista, Manaus y otras importantes regiones del norte de Brasil v Santa Elena de Uairén, Puerto Ordaz, Ciudad Bolívar, Maturín y otras ciudades del sur venezolano.

El hecho de la cercanía de Venezuela y Brasil, establecerá un emparejamiento debido a una similitud de gustos, así como la facilidad del establecimiento de vías de distribución, ya que el costo de supervisión y de comunicación disminuye en función a la distancia. Poblaciones como Boa Vista, Manaus y otras importantes regiones del norte de Brasil, obtendrán beneficios dentro del convenio de mercado común, debido a su proximidad con las fronteras venezolanas y por consiguiente el beneficio económico y social que esto trae inverso.

Una negociación de esta naturaleza no debe adelantarse solamente por un interés político sino que deben estudiarse las asimetrías existentes entre nuestra economía y la de los países que integran el Mercosur, para evitar mayores daños.

Es necesario revisar las áreas en las cuales podría haber la integración para evitar daños mayores a la economía del país, que viene de un fuerte proceso recesivo y donde nunca ha habido políticas claras y estables en el tiempo para estimular el desarrollo del aparato productivo.

Podrían surgir problemas con las oleaginosas, algodón, leche y carne, rubros en los cuales los países del Mercosur son excedentarios.

En Brasil, los empresarios piensan que la economía venezolana-brasilera son complementarias y se pueden desarrollar proyectos conjuntos que les permitan trabajar en terceros países. Dentro de estos proyectos destaca la posibilidad de una asociación entre Petróleos Brasileños S.A. (Petrobás) y Petróleos de Venezuela S.A. (P.D.V.S.A.), para constituir una empresa binacional que trabajaría con la razón social de Petroamérica.

En la actualidad, Brasil y Venezuela desarrollan dos importantes proyectos de integración física: la carretera que comunicará a Manaus con Venezuela y la interconexión eléctrica entre la empresa Venezolana del Gurí y esa misma capital amazónica, zona franca e importante centro industrial brasilero. De lo anterior se desprende el interés particular que tiene Brasil, hacia la integración de Venezuela al Mercosur, así como su apoyo unilateral al mismo.

Una vez establecido en convenio, la cercanía geográfica de los países remediará las distorsiones en la localización de la actividad productiva causadas por la descomposición de un área económica en unidades nacionales.

Asociarse con el Mercado Común del Sur (Mercosur) es un excelente negocio para los venezolanos y una oportunidad histórica para multiplicar el comercio, los negocios y las inversiones.

Significaría, sobre todo, consolidar sus vínculos con Brasil, país al cual, desde hace dos años, Venezuela le ha dado la mayor prioridad en sus relaciones internacionales debido a la clara posibilidad de tener un comprador privilegiado de energía, relaciones estas que han experimentado una notable mejoría en todos los niveles.

La balanza comercial entre ambos países superó los 1. 200 millones de dólares en 1995 y se duplicará en pocos años por el significativo aumento de las exportaciones venezolanas de petróleo y la venta de energía eléctrica.

El comercio venezolano con Argentina, en 1994, fue de 228 millones de dólares, con Uruguay de 20 millones y con Paraguay de apenas 6 millones de dólares, por lo tanto Mercosur para Venezuela significaría esencialmente Brasil".

Para el Gobierno de Venezuela, la negociación de una zona de libre comercio "asume particular sentido en momentos en que comienza a vislumbrarse un panorama altamente optimista respecto a las oportunidades de integración física y de comercio" con Brasil.

## **EI MERCOSUR DEBERÍA**

- a. Profundizar su propio proceso integrativo, a través de un crecimiento con justicia social y de la vinculación de sus sociedades civiles y movimientos sociales.
- b. Armar una institucionalidad política supraestatal, basada en un proceso de construcción de una "soberanía compartida" o "Estado red".
- c. Ampliar el espacio integrativo a nivel sudamericano.
- d. Avanzar unificadamente en las negociaciones relacionadas con el AREA DE LIBRE COMERCIO DE LAS AMERICAS (ALCA), si ésta aspira al logro de un espacio hemisférico de bienestar para todos sus habitantes y no para la vigencia irrestricta del libre comercio.
- e. Trabajar en la creación de una Zona de Libre Comercio Interregional con la UE, en la medida que la UE esté dispuesta a negociar el tema proteccionismo y subsidios agrícolas.
- f. Establecer una red de interconexiones políticas, comerciales, económicas, financieras y de cooperación con los Estados de Asia-Pacífico y con los "países ballena".

## **CONCLUSIÓN**

Las alternativas de desarrollo para países considerados por las grandes economías como sub desarrolladas deben buscar su desarrollo dentro de su mismo entorno, es decir que dentro del sur es el lugar donde ha de surgir la fuerza y los recursos que garanticen un desarrollo armónico integral Para Venezuela, definitivamente resulta un paso exitoso su próxima integración dentro del MERCOSUR, debido a que el mismo le garantiza una gran cantidad de beneficios en materia de movimientos de mercancías, efectos en el consumo, movimientos de factores, economías de escalas, inversiones, etc. Estos puntos se pueden complementar de la siguiente forma:

**Movimientos de mercancías:** Debido a la reducción en los precios ocasionados por el comercio entre Venezuela y otros países, se revertirá en beneficios para el intercambio de mercancías sin el obstáculo de barreras tarifarias que se emergen en este tipo de negocios comerciales.

**Efectos en el consumo:** Se refleja en bienestar y satisfacción de los consumidores participantes, es este caso particular Venezuela, ya que al eliminarse la discriminación existente entre mercancías de origen doméstico y productos de países coparticipantes se garantiza una distribución equitativa y global del consumo total entre los integrantes del convenio del mercado común (habitantes).

**Movimiento de factores:** El movimiento de factores internacional de trabajo tiende a causar un intercambio en la habilidad técnica, experiencia y en la contribución al robustecimiento del comercio vía incremento de la productividad. La migración a países de mayor desarrollo económico es también una consecuencia del mercado común. Por supuesto, todas estas

particularidades se manejan en la integración de Venezuela al MERCOSUR, y ejemplos prácticos de los mismos se denotan en sus proyectos comunes de comunicación y desarrollo petrolero.

Ahora bien, es necesario revisar asimetrías comerciales, situación de recesión atravesada por Venezuela y productos producidos en nuestro país que resultan escasos en países dentro del convenio, con el fin de evitar problemas en el futuro y asegurar que los puntos contemplados dentro de la firma, son solo aquellos que resulten fructíferos para los integrantes del MERCOSUR.

## ANEXO

### Evolución de MERCOSUR

Fecha	Asunto
	<b><u>Tratado de Asunción</u></b>
26/03/1991	• Tratado para la Constitución del Mercado Común del Sur entre las Repúblicas de Argentina, Federativa de Brasil, Paraguay y Oriental del Uruguay
	<b><u>Protocolización en la ALADI</u></b>
26/11/1991	• Acuerdo de alcance parcial de complementación económica número dieciocho
	<b><u>Sistema Arbitral de Solución de Controversias</u></b>
17/12/1991	• Protocolo de Brasilia
	<b><u>Cronograma de Medidas</u></b>
27/06/1992	• Decisión 1/92 del Consejo del Mercado Común: coordinación de políticas macroeconómicas, sectoriales e institucionales
	<b><u>Controles Integrados en Fronteras</u></b>
01/07/1993	• Decisión del Consejo del Mercado Común 5/93: Acuerdo para la Aplicación de los Controles Integrados en Fronteras entre los países del MERCOSUR (Acuerdo de Recife)
	<b><u>Prórroga para Restricciones al Comercio Intrazonal</u></b>
14 y 21/10/1994	• Régimen de adecuación final a la Unión Aduanera
	<b><u>Arancel Externo Común</u></b>
09/12/1994	• Decisión del Consejo del Mercado Común número 22/94: Arancel Externo Común
	<b><u>Protocolo Adicional al Tratado de Asunción</u></b>
17/12/1994	• Protocolo de Ouro Preto
	<b><u>Programa de Acción hasta el año 2000</u></b>
05/08/1995	• Decisión 9/95 del Consejo del Mercado Común: Profundización del proceso de integración y marcha hacia el mercado común
	<b><u>MERCOSUR-Unión Europea</u></b>
15/12/1995	• Acuerdo Marco Interregional de Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Miembros y el Mercado Común del Sur y sus Estados Partes
	<b><u>MERCOSUR-Chile</u></b>

25/06/1996	• Acuerdo de complementación económica MERCOSUR-Chile
	<b><u>Vinculaciones con la Comunidad Andina</u></b>
16/04/1998	• Acuerdo Marco para la creación de una zona de libre comercio MERCOSUR-CAN
	<b><u>Garantías de la Calidad y Seguridad de Bienes y Servicios Negociados</u></b>
08/12/1998	• Resolución del Grupo Mercado Común 77/98: Reconocimiento mutuo y equivalencia de sistemas de control
	<b><u>"Relanzamiento" del MERCOSUR</u></b>
29/06/2000	• Agenda de trabajo para el "relanzamiento" del MERCOSUR
	<b><u>Extensión de plazos y excepciones al AEC</u></b>
14/12/2000	• Prórrogas en la agenda del "relanzamiento" del MERCOSUR y flexibilización del arancel externo común
	<b><u>Autorización a Argentina</u></b>
07/04/2001	• Decisión 1/01: Autorización excepcional y temporaria a la Argentina en materia de derechos de importación
	<b><u>Negociaciones con Estados Unidos de América</u></b>
22/06/2001	• Decisión 8/01: Posibilidad de iniciar negociaciones bilaterales entre MERCOSUR y los Estados Unidos de América
	<b><u>Nueva prórroga de los plazos establecidos en el relanzamiento del MERCOSUR</u></b>
20/12/2001	• La Decisión 16/01 del Consejo del Mercado Común prorroga plazos para concertar medidas relativas a: limitaciones en el acceso a los mercados; incentivos financieros y fiscales; regímenes aduaneros especiales; y derechos antidumping y compensatorios.
	<b><u>Fortalecimiento Institucional</u></b>
18/02/2002	• III Reunión Extraordinaria del Consejo del Mercado Común: los Presidentes firman un nuevo Protocolo para la Solución de Controversias, en tanto se instruye al Grupo Mercado Común para la presentación de propuestas dirigidas al fortalecimiento institucional del MERCOSUR.
	<b><u>Convocatoria de reuniones de ministros y elevación de sus propuestas</u></b>
18/02/2002	• Decisión 2/02 del Consejo del Mercado Común: delegación de funciones al Foro de Consulta y Concertación Política.
	<b><u>Búsqueda del Fortalecimiento Jurídica e Institucional del MERCOSUR</u></b>
06/12/2002	• En la XXIII Reunión del Consejo del Mercado Común, se dictan normas destinadas a perfeccionar el sistema jurídico e institucional del MERCOSUR.
	<b><u>Se presentan documentos de relevancia institucional en una reunión del Consejo del Mercado Común, a fin de ajustar y profundizar el proceso de integración en el MERCOSUR.</u></b>
18/06/2003	• Propuestas institucionales en el MERCOSUR sobre Consolidación de la Unión Aduanera y Lanzamiento del Mercado Común; neutralización de asimetrías; y creación de un Instituto de Cooperación Monetaria
	<b><u>En reunión extraordinaria del Consejo del Mercado Común se crea un órgano político de asistencia al Consejo y se designa a su presidente</u></b>
06/10/2003	• Creación de la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR, en calidad de órgano permanente para asistir al Consejo y a la Presidencia Pro Témpore

	<b>Nuevo mecanismo de solución de controversias en el MERCOSUR</b>
<b>02/01/2004</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Entra en vigencia el Protocolo de Olivos para la Solución de Controversias en el MERCOSUR, que sustituye al Protocolo de Brasilia</li></ul>

## **BIBLIOGRAFÍA**

"Persisten las diferencias en el Mercosur", El Universal, Número 25210C, Caracas, Abril, Viernes, 25, 1997, Economía.

HERNANDEZ, Edgar: "Mercosur: un excelente negocio para Venezuela", El Colombiano, Número we2004, Medellín, Agosto, Martes, 20, 1996, Económicas.

Desarrollo WebSite OROBUEY <http://www.netgate.com.uy/orobuey/quees.html> - size 3K - 4-Dec-97

**Rodríguez Edielix**

[xanadumill@hotmail.com](mailto:xanadumill@hotmail.com)

**Correa Maggui**

[magguicorrea@hotmail.com](mailto:magguicorrea@hotmail.com)

**Mora Nick**

[nickmora3@hotmail.com](mailto:nickmora3@hotmail.com)

**Noguera Emill**

**Parra Indira**

[indiraparrac@hotmail.com](mailto:indiraparrac@hotmail.com)

**Sierra Ignacio**



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

UNIVERSIDAD EXPERIMENTAL DE LOS LLANOS CENTRALES "RÓMULO GALLEGOS"

ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA

CÁTEDRA: FUNDAMENTOS MACROS Y MICROS ECONOMÍA

SAN JUAN DE LOS MORROS, MARZO 2004.